

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA-CEPROAMA	 CEPROAMA
	Nit. 822.002.858-3	
	CONVOCATORIA	

Villavicencio – Meta, 22 de febrero de 2020

CONVOCATORIA PUBLICA

LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA

Convoca a todas las personas naturales interesadas en postularse para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de la Asociación de Municipios del Ariari – AMA, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

Las ofertas presentadas deberán tener la completitud de la documentación exigida en la presente convocatoria.

1. CRONOGRAMA

De conformidad con los estatutos vigentes de la Asociación, la elección del revisor fiscal se hace mediante asamblea General, con sujeción al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	22 de febrero del 2021
Plazo para recepción de ofertas	26 de febrero del 2021
Evaluación de ofertas	01 de marzo del 2021

Se reciben las hojas de vida en el horario de 8:00 am a 12:00 m y 2: 00 p.m. a 5:00 PM.

2. COMUNICACIONES

Los interesados podrán remitir su hoja de vida a través del correo electrónico amaceproama@yahoo.es, o en medio físico en la Calle 19 N° 39ª – 18 Barrio el Camoa. (No se recibirán hojas de vida allegadas con posterioridad o radicadas en lugar distintos a la sede del AMA)

3. REQUISITOS

Se deberá presentar la Hoja de vida y anexar necesariamente los soportes que acrediten los siguientes documentos:

- Ser contador público titulado, con matrícula profesional vigente en inscrito en la Junta Central de Contadores, con experiencia específica en revisoría fiscal mínimo un (01) año.
- Disponer del tiempo para el ejercicio del cargo y no tener antecedentes disciplinarios.

Elaboro: Juan Morales. Reviso: Darwin D. Rodríguez Z.	Calle 19 No 39 A- 18 Barrio Camoa, Tel. 8-6632651 Villavicencio - Meta E-MAIL: amaceproama@yahoo.es ; tesoreriaama2012@gmail.com PREMIO NACIONAL DE PAZ 2002 - CONDECORACIÓN SIMÓN BOLÍVAR 2002	Pág. 1 de 1
--	---	-------------

	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA- CEPROAMA	 CEPROAMA
	Nit. 822.002.858-3	
	CONVOCATORIA	

- Fotocopia de la Cedula.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscal y medidas correctivas
- Tarjeta profesional.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, con fecha no superior a treinta (30) días.

La escogencia del revisor fiscal será efectuada por la Asamblea General de AMA. La persona designada por la asamblea, será aquella por la entidad suscriba un contrato regido por el Estatuto de la contratación Estatal, mediante la modalidad de contratación Directa prestación de servicios profesionales por un valor mensual de Un Millón treinta y cinco mil pesos (**\$ 1.035.000**).

En ninguno momento se deberá tener esta convocatoria como un concurso de mérito o selección de planta de personal de la entidad, toda vez que de acuerdo con el objeto contractual no abra subordinación jurídica entre el revisor fiscal y la Asociación de Municipios del Ariari.

La presente convocatoria será publicada en la página WEB de la Asociación de Municipios del Ariari y en la cartelera de la entidad.



DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICÁ
 Director Ejecutivo